



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641430600003481

Fecha: 2026-06-04

TRD: 4143.060.22.2.1020.000348

Rad. Padre: 202641430600003481

### CIRCULAR No 4143.060.22.2.1020.000348

**PARA:** Docentes en propiedad pertenecientes a los estatutos regulados por los Decretos Ley 2277 de 1979 y 1278 de 2002, adscritos a las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali.

**ASUNTO:** Convocatoria interna para la selección de docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, vigencia 2026.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para la implementación y fortalecimiento del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, se permite convocar a los docentes de carrera interesados en postularse a ocho (8) plazas disponibles para desempeñarse como docentes tutores durante la vigencia 2026.

Las Instituciones Educativas con las ocho (8) plazas vacantes de docentes Tutores PTAFI son:

1. INSTITUCION EDUCATIVA EVA RIASCOS PLATA
2. INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE AMPUDIA
3. INSTITUCION EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO
4. INSTITUCION EDUCATIVA PICHINDE
5. INSTITUCION EDUCATIVA VILLACOLOMBIA
6. INSTITUCION EDUCATIVA JUANA DE CAICEDO Y CUERO
7. INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
8. INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL CARLOS HOLGUIN MALLARINO

Esta convocatoria se desarrolla conforme a las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional y demás disposiciones vigentes relacionadas con la selección y vinculación de docentes tutores, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, la formación integral y el acompañamiento a las instituciones educativas focalizadas del Distrito.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

En consecuencia, la Secretaría de Educación Distrital adelantará el presente proceso de convocatoria interna para proveer las plazas disponibles de docentes tutores PTAFI 3.0.

## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar docentes tutores que acompañarán el desarrollo pedagógico, la implementación de centros de interés y los procesos de formación integral en las Instituciones Educativas Oficiales focalizadas del Distrito de Santiago de Cali durante la vigencia 2026.

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- Pertener a la carrera docente de los estatutos regulados por los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002.
- Encontrarse en servicio activo en una Institución Educativa Oficial.
- Acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia docente en aula en los niveles de educación preescolar, básica o media.
- Cumplir con el perfil profesional requerido para el área o centro de interés al cual se postula.
- Presentar hoja de vida actualizada con los respectivos soportes académicos y de experiencia.

Acreditar experiencia relacionada con:

- Gestión escolar.
- Diseño e implementación de proyectos pedagógicos.
- Trabajo con comunidad.
  
- Participación en procesos institucionales. Desarrollo de estrategias pedagógicas relacionadas con formación integral.
- Adjuntar las certificaciones que respalden la experiencia reportada.
- Residir en el municipio donde se desarrollará el programa.

## 3. PERFILES ACADÉMICOS REQUERIDOS

Los perfiles convocados corresponden a las siguientes áreas:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

- Tecnología e Informática
- Licenciatura en Tecnología e Informática.
- Licenciatura en Informática.
- Licenciatura en Diseño Tecnológico.
- Licenciatura en Electrónica.
- Licenciatura en Educación Tecnológica.
- Licenciatura en Matemáticas y Computación.
- Programas afines relacionados con tecnología educativa.

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA – DANZAS

Podrán postularse los docentes que acrediten alguno de los siguientes títulos:

- Licenciatura en Arte o Bellas Artes.
- Licenciatura en Arte, Folclor y Cultura.
- Licenciatura en Educación Artística (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Música y/o Danza.
- Licenciatura en Educación o Educación Básica con énfasis en Educación Artística.
- Licenciatura en Formación Estética.
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Artes Escénicas.
- Licenciatura en Arte Teatral.
- Licenciatura en Danzas.

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS

Podrán postularse los docentes que acrediten alguno de los siguientes títulos:

- Licenciatura en Artes o Bellas Artes.
- Licenciatura en Arte, Folclor y/o Cultura.
- Licenciatura en Artes Plásticas (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Educación Artística (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Formación Estética.
- Licenciatura en Educación o Educación Básica con énfasis en Educación Artística.
- Licenciatura en Artes Visuales (sola, con otra opción o con énfasis).
- Maestro en Artes (solo, con otra opción o con énfasis).

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA – ARTES ESCÉNICAS

Avenida 4N No. 13N - 39 - Edificio Boulevard de la sexta Piso 13  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

Podrán postularse los docentes que acrediten alguno de los siguientes títulos:

- Licenciatura en Artes o Bellas Artes.
- Licenciatura en Arte, Folclor y/o Cultura.
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Artes Escénicas (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Arte Teatral.
- Licenciatura en Artes Visuales.
- Licenciatura en Formación Estética.
- Licenciatura en Educación o Educación Básica con énfasis en Educación Artística.
- Licenciatura en Educación Artística.
- Licenciatura en Teatro.
- Licenciatura en Educación Musical.
- Licenciatura en Danzas.

#### EDUCACIÓN ARTÍSTICA – MÚSICA

Podrán postularse los docentes que acrediten alguno de los siguientes títulos:

- Licenciatura en Educación Musical (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Música (sola, con otra opción o con énfasis).
- Licenciatura en Arte, Folclor y/o Cultura.
- Licenciatura en Educación o Educación Básica con énfasis en Educación Artística o Música.
- Licenciatura en Educación Artística.
- Licenciatura en Preescolar Musical.

Se aceptarán licenciaturas relacionadas con:

- Educación Artística.
- Bellas Artes.
- Música.
- Danzas.
- Teatro.
- Artes Escénicas.
- Artes Visuales.
- Formación Estética.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

- Cultura y Folclor.

#### Educación Física, Recreación y Deportes

- Licenciatura en Educación Física.
- Licenciatura en Deportes.
- Licenciatura en Recreación.
- Licenciatura en Cultura Física.
- Programas afines.

#### Educación Inicial

- Licenciatura en Pedagogía.
- Licenciatura en Psicopedagogía.
- Licenciatura en Educación Especial.
- Licenciatura en Educación Infantil.
- Programas afines.

#### Ciencias Sociales, Constitución Política y Democracia

- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Educación Comunitaria.
- Licenciatura en Pedagogía y Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Democracia y Participación Ciudadana.
- Programas afines.

## 4. ETAPAS DEL PROCESO

### 4.1 Postulación

Los docentes interesados deberán remitir:

- Hoja de vida actualizada.
- Soportes académicos.
- Certificaciones laborales y de experiencia.
- Certificados relacionados con proyectos pedagógicos y trabajo comunitario.

La documentación deberá enviarse al correo electrónico institucional que defina la

Avenida 4N No. 13N - 39 - Edificio Boulevard de la sexta Piso 13

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

Secretaría de Educación Distrital dentro de las fechas establecidas en el cronograma oficial de la convocatoria.

No se tendrán en cuenta postulaciones enviadas fuera de los términos establecidos o con documentación incompleta.

La recepción de las hojas de vida se realizará en el correo [programa.tutorespta@cali.edu.co](mailto:programa.tutorespta@cali.edu.co)

#### 4.2 Preselección

La Secretaría de Educación Distrital realizará la revisión y validación de requisitos mínimos y asignará puntajes conforme a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Puntaje</b>
Diseño e implementación de proyectos pedagógicos	30 puntos
Experiencia en formación integral	30 puntos
Trabajo con comunidad	15 puntos
Gestión escolar	15 puntos
Participación en evaluación y seguimiento institucional	10 puntos
<b>TOTAL</b>	100 puntos

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos habilitantes generará la exclusión inmediata del proceso.

#### 4.3 Entrevista



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

Los aspirantes preseleccionados serán convocados a entrevista presencial o virtual, según lo determine la Secretaría de Educación Distrital.

Durante esta etapa se evaluarán:

#### Capacidades pedagógicas

- Experiencia en trabajo por proyectos.
- Desarrollo de centros de interés.
- Integración curricular.
- Estrategias pedagógicas para contextos diversos.

#### Trabajo con comunidad

- Participación familiar y comunitaria.
- Articulación interinstitucional.
- Gestión territorial.

#### Capacidades humanas

- Comunicación asertiva.
- Liderazgo.
- Escucha activa.
- Innovación pedagógica.
- Trabajo colaborativo.
- Respeto y sensibilidad social.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINAL

Criterio de Evaluación	Peso
Competencias profesionales (preselección)	40%
Entrevista y capacidades integrales	60%



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN |

<b>TOTAL</b>	100%
--------------	------

En caso de empate, la selección se definirá mediante los mecanismos establecidos por la comisión evaluadora.

## 6. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Recepción de hojas de vida	Del 15 al 19 de Junio de 2026
Entrevistas	Del 22 al 26 de Junio de 2026
Publicación de resultados	Del 6 al 10 de Julio de 2026

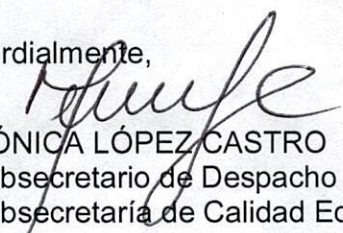
## 7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

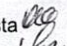

Los resultados oficiales serán publicados a través de los canales institucionales de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali.

## 8. INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

Las Instituciones Educativas focalizadas serán informadas oficialmente por la Secretaría de Educación Distrital conforme a las necesidades del Programa PTAFI 3.0 para la vigencia 2026.

Cordialmente,

  
MÓNICA LÓPEZ CASTRO  
Subsecretario de Despacho  
Subsecretaría de Calidad Educativa

Proyectó: Alexander Valderrama M - Contratista   
Elaboró: Janeth Redondo Melo - Contratista   
Revisó: José Ademir Agudo Ramírez - Profesional Universitario 